

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una línea aérea de 15 kV, en polígono 38, en el término municipal de Aranjuez, solicitada por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2007P1436

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 6 de julio de 2007 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", en el que se solicita la aprobación administrativa de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una línea aérea de 15 kV, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Javier Coca Alonso, visado con el número 200709122, de fecha 20 de junio de 2007, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", la instalación de una línea aérea de 15 kV, en polígono 38, en el término municipal de Aranjuez.

— Instalación de una línea aérea (2007P1436 ULE1048), de 864 metros de longitud, con origen en columna metálica número 64

existente a sustituir, con coordenadas UTM: X = 440155 e Y = 4428200, y final en columna metálica número 69-23/1/7/7 existente a sustituir, con coordenadas UTM: X = 439364 e Y = 4428494, conductor LA-110, simple circuito, tensión 15 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre), y el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.208/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Playa San Juan, sin número, en el término municipal de Madrid (28042 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2009P677

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- b) Ubicación de la instalación: Calle Playa San Juan, sin número, en el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2009P677 UCE4753	Nuevo	1 x 630	449958	4480739
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles		

Alimentado mediante acometida subterránea de 10 metros de longitud y conductor RHZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

e) Presupuesto total: 39.787,81 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.290/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Higuera, número 1 (Mataelpino), en el término municipal de El Boalo (28492 El Boalo), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P640

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Higuera, número 1 (Mataelpino), en el término municipal de El Boalo.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P640 ILE4357		420263	4510039	280
	Nueva	420263	4510039	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P640 ICE4783	Nuevo	1 x 630	420154	4510041	
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles			

e) Presupuesto total: 23.275,53 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.361/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de una línea desde CT "Doctor-Cercedilla" a CT "Linares-Cercedilla", en el término municipal de Cercedilla (28470 Cercedilla), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P662

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Desde CT "Doctor-Cercedilla" a CT "Linares-Cercedilla", en el término municipal de Cercedilla.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P662 ILE4373		410673	4510100	141
	Nueva	410766	4510138	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

e) Presupuesto total: 6.478,49 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 1 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.380/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 28 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de expedientes administrativos relacionados con instalaciones eléctricas.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los expedientes administrativos que se sigue en este servicio de instalaciones eléctricas de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en los cuales se les concedió un plazo determinado para el cumplimiento de una serie de requisitos y/o la aportación de documentación y cuya notificación nos ha sido devuelta por el servicio de Correos, por lo que se notifica en este acto:

Plazo de tres meses, expediente relativo a la adopción de medidas de seguridad en centro de transformación ubicado en rampa de garaje de la finca sita en calle San Dalmacio, número 5, de Madrid.

Requerido y último domicilio: Comunidad de propietarios de calle San Dalmacio, número 5, de Madrid.

Expediente: 2008 V 85.

Plazo de diez días, expediente relativo a la instalación de un edificio de viviendas sito en calle Dora, número 7, de Madrid.

Requerido y último domicilio: Don Ángel Rocano Pantoja. Calle Resina, números 22 y 24, nave 17 B, de Madrid.

Expediente: 2008M125.

Lo que se comunica a los titulares indicados a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le ponga de manifiesto el expe-